



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en conjunto con Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), arbitre los medios necesarios para garantizar la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros ante eventuales medidas de fuerza u otras situaciones similares que afecten el funcionamiento habitual del mismo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 101 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/06/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia